

HAGAMOS HISTORIA

ACTA DE FALLO

LICITACION: MGU-DOPM-FFFD-12-18, LO-832017993-E51-2018
OBRA: CONSTRUCCION DE CAMPO DE TIRO CON ARCO, GUADALUPE, ZACATECAS.
UBICACIÓN: GUADALUPE, ZAC.
PROGRAMA: RAMO GENERAL 23 EJERCICIO 2018, DEL FONDO FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSION D AUTORIZADO EN EL PEF PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018 Y CONVENIO DE TRANSFERENCIA, EJECUCION Y COMPROMISO DE RECURSOS ENTRE LA SECRETARIA DE FINANZAS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS Y EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, ZAC. DE FECHA 05 DE NOVIEMBRE DE 2018.

ACTA QUE SE FORMULA, EN LA CIUDAD DE GUADALUPE, ZAC., SIENDO LAS 12:15 HORAS DEL DÍA 21 DE DICIEMBRE DE 2018, CON MOTIVO DE LA EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, CONVOCADA POR EL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE GUADALUPE, ZAC., DE ACUERDO A LA CITA NOTIFICADA A LOS INTERESADOS EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS EFECTUADO EL DÍA 17 DE DICIEMBRE DE 2018, Y CON RESPECTO A LA REVISIÓN DETALLADA DE LAS PROPUESTAS, COMO LO ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 38 Y 39 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE SU REGLAMENTO, SE REUNIERON EN LA SALA DE CABILDO, DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE GUADALUPE, ZAC., LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y PARTICIPANTES CUYOS NOMBRES, REPRESENTACIÓN Y FIRMAS FIGURAN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA.

ACTO QUE FUE PRESIDIDO POR EL ING. ALDO ANTONIO VELÁZQUEZ BERUMEN DEL DEPARTAMENTO DE COSTOS, LICITACIONES E INFORMÁTICA DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES, EN REPRESENTACIÓN DEL MTRO. JULIO CESAR CHÁVEZ PADILLA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALUPE, ZAC., ASÍ MISMO ESTANDO PRESENTES LOS REPRESENTANTES DE LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES QUE FUERON INSCRITAS A LA LICITACIÓN DE REFERENCIA, MISMAS QUE A CONTINUACIÓN SE ENUNCIAN:

NO	PARTICIPANTES	OBSERVACIONES
1	GRUPO INMOBILIARIO GRANADOS ENCISO S.A. DE C.V.	
2	RAMIRO TORRES RAMIREZ	
3	RENE BERUMEN RECIADO	

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALUPE, ZAC., MTRO. JULIO CESAR CHÁVEZ PADILLA A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES, DEL DEPARTAMENTO DE COSTOS, LICITACIONES E INFORMÁTICA PROCEDIÓ A REALIZAR EL ANÁLISIS DETALLADO DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, DETERMINANDO QUE:

PRIMERO: CON FUNDAMENTO A LO ESTABLECIDO EN LA BASE PRIMERA INCISO H, DE LAS BASES DE LICITACIÓN Y EN LOS ARTÍCULOS 63 FRACC I, 64 Y 65 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, LAS PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES SIGUIENTES NO FUERON ACEPTADAS COMO SOLVENTES, TÉCNICA Y ECONÓMICAMENTE, DEBIDO A LOS MOTIVOS QUE SE ENUNCIAN:

1.- **RAMIRO TORRES RAMIREZ** CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. SE DESECHA SU PROPUESTA, ATENIDA A LAS CARACTERÍSTICAS, COMPLEJIDAD Y MAGNITUD DE LOS TRABAJOS CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 64 FRACC. I, Y 65 DE EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y A LAS BASES DE LICITACIÓN EN LAS CONSIDERACIONES DE LA CLÁUSULA PRIMERA INCISO H.

CONFORME LO SIGUIENTE:

MGU-DOPM-FFFD-12-18, LO-832017993-E51-2018

CAS Y
A LAS
N LOS
VICIOS
RALES

HAGAMOS HISTORIA

A) CAUSAS EXPRESAS DE DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICION QUE AFECTAN DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LA MISMA.

CONSIDERA INCORRECTAMENTE EL CÁLCULO DEL FACTOR DE SALARIO REAL, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 65 PUNTO A FRACC. II INCISO d), DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y EN LAS A LAS BASES DE LICITACIÓN EN LAS CONSIDERACIONES GENERALES CLAUSULA PRIMERA INCISO H PUNTO 4.

CONSIDERA INCORRECTAMENTE EL ANALISIS, CALCULO E INTEGRACION DE LOS COSTOS HORARIOS DOCUMENTO FORMA RE-3, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 65 PUNTO A FRACC. III INCISO C), DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y A LAS BASES DE LICITACION EN LAS CONSIDERACIONES GENERALES CLAUSULA PRIMERA INCISO H PUNTO 4.

CONSIDERA INCORRECTAMENTE EL CÁLCULO DE LA UTILIDAD AL NO CONSIDERAR IMPUESTOS VIGENTES PARA SU ANALISIS. CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 42 FRACC. VI, Y A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACIÓN EN LAS CONSIDERACIONES GENERALES CLAUSULA PRIMERA INCISO H. PUNTO 4.

NO PRESENTA EL CARGO QUE, POR SUS CARACTERÍSTICAS Y CONFORME A LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, DEBÍA DE HABER APLICADO COMO SE SOLICITÓ EN LA JUNTA DE ACLARACIONES: EQUIPO DE PROTECCIÓN DE PERSONAL, CONFORME AL ARTÍCULO ART. 65 FRACC. IV INCISO C) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, Y EN LAS A LAS BASES DE LICITACIÓN EN LAS CONSIDERACIONES GENERALES CLAUSULA PRIMERA INCISO H PUNTO 1, 4 Y 5.

LOS COSTOS DE LOS MATERIALES CONSIDERADOS POR EL LICITANTE SON BAJOS Y NO SON CONGRUENTES CON LA CON LAS NORMAS DE CALIDAD ESPECIFICADAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 65 PUNTO A FRACC III. INCISO a) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y EN LAS BASES DE LICITACIÓN EN LAS CONSIDERACIONES GENERALES CLAUSULA PRIMERA INCISO H, PUNTO 6.

CONSIDERA INCORRECTAMENTE EL CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS PRECIOS UNITARIOS, AL ENCONTRAR QUE LAS CANTIDADES Y RENDIMIENTOS CONSIDERADOS EN LOS ANÁLISIS NO SON CONGRUENTES CON LOS CONSUMOS Y RENDIMIENTOS NORMALES CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 65 FRACC II. DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y EN LAS BASES DE LICITACIÓN EN LAS CONSIDERACIONES GENERALES CLAUSULA PRIMERA INCISO H, PUNTO 5 Y 6.

2.- ING. RENE BERUMEN PRECIADO.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. SE DESECHA SU PROPUESTA, ATENDIENDO A LAS CARACTERÍSTICAS, COMPLEJIDAD Y MAGNITUD DE LOS TRABAJOS CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 64 FRACC. I, Y 65 DE EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y A LAS BASES DE LICITACIÓN EN LAS CONSIDERACIONES GENERALES CLAUSULA PRIMERA INCISO H.

CONFORME A LO SIGUIENTE:

- CONFORME A LAS BASES DE LICITACIÓN EN LAS CONSIDERACIONES GENE PRIMERA INCISO H, PUNTO 3, DONDE SE ESTABLECE LA FALTA DE PRESENTACIÓN DE MANIFESTACIONES BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE SE SOLICITEN COMO REQUISITO PARA PARTICIPACIÓN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, SERÁ MOTIVO PARA

JLA
S O
DE
LA,

HAGAMOS HISTORIA

POR INCUMPLIR LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS QUE LOS ESTABLECEN. INCUMPLE CON EL DOCUMENTO FORMA RT-1 AL NO PRESENTAR EL REGISTRO DE PARTICIPACIÓN EMITIDO POR EL SISTEMA COMPRANET, Y CORROBORAR QUE EN EL SISTEMA NO SE REGISTRO AL NO MOSTRAR INTERES DE PARTICIPACIÓN A LA LICITACIÓN EN CUESTIÓN. NO PRESENTA MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD TÉCNICA E INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA REALIZAR LOS TRABAJOS SOLICITADO EN EL DOCUMENTO: FORMA RT-5. NO PRESENTA PARA EL DOCUMENTO FORMA RT-16: EL MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE HABER CONSIDERADO EN LA PROPUESTA LOS MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE.

- CONFORME A LAS BASES DE LICITACIÓN EN LAS CONSIDERACIONES GENERALES CLAUSULA PRIMERA INCISO H, PUNTO 5 Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULOS 64 FRACC. I, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EL LICITANTE INCUMPLE AL NO APEGARSE A LO SOLICITADO EN LOS FORMATOS RT-14, RT-17 Y RE-14, LOS PRESENTA INCOMPLETOS.

A) CAUSAS EXPRESAS DE DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICION QUE AFECTAN DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LA MISMA.

CONSIDERA INCORECTAMENTE EL CÁLCULO DEL FACTOR DE SALARIO REAL, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 65 PUNTO A FRACC. II INCISO d), DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, Y EN LAS A LAS BASES DE LICITACIÓN EN LAS CONSIDERACIONES GENERALES CLAUSULA PRIMERA INCISO H PUNTO 4.

NO PRESENTA ANÁLISIS DE BÁSICOS, CONFORME A LO SOLICITADO EN EL DOCUMENTO: FORMA RE-2, ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 65 PUNTO A FRACC. II. INCISO b), c) Y d) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN EN LAS CONSIDERACIONES GENERALES CLAUSULA PRIMERA INCISO H, PUNTO 6.

NO CONSIDERA CORRECTAMENTE LA APLICACIÓN DE LAS TASAS DE INTERÉS Y DE SEGURO PARA EL DOCUMENTO: FORMA RE-3 ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS HORARIOS CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 65 PUNTO A FRACC. III INCISO C), DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, Y EN LAS A LAS BASES DE LICITACIÓN EN LAS CONSIDERACIONES GENERALES CLAUSULA PRIMERA INCISO H PUNTO 4.

LOS COSTOS DE LOS MATERIALES CONSIDERADOS POR EL LICITANTE SON BAJOS Y NO SON CONGRUENTES CON LA CON LAS NORMAS DE CALIDAD ESPECIFICADAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 65 PUNTO A FRACC. III. INCISO a) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y EN LAS BASES DE LICITACIÓN EN LAS CONSIDERACIONES GENERALES CLAUSULA PRIMERA INCISO H, PUNTO 6.

CONSIDERA INCORRECTAMENTE EL CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS PRECIOS UNITARIOS, AL ENCONTRAR QUE LAS CANTIDADES Y RENDIMIENTOS CONSIDERADOS EN LOS ANÁLISIS NO SON CONGRUENTES CON LOS CONSUMOS Y RENDIMIENTOS NORMALES CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 65 FRACC. II. DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y EN LAS BASES DE LICITACIÓN EN LAS CONSIDERACIONES GENERALES CLAUSULA PRIMERA INCISO H, PUNTO 5 Y 6.

NO PRESENTA INDICADOR ECONÓMICO SOLICITADO EN EL DOCUMENTO FORMA RE-6, ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 64 PUNTO FRACC. I Y A LAS A LAS BASES DE LICITACIÓN EN LAS CONSIDERACIONES GENERALES CLAUSULA PRIMERA INCISO H PUNTO 1 Y 4.

HAGAMOS HISTORIA

OBSERVACIONES:

EL LICITANTE: **ING. RENE BERUMEN PRECIADO**, PRESENTA MANIFIESTO QUE DE RESULTAR FAVORECIDO CON LA PRESENTE LICITACION, PRESENTARA LA CEDULA DEL PADRON DE CONTRTISTAS, NO ACREDITANDO CON COPIAS CON DOCUMENTACION DE ESTAR EN TRAMITE COMO SE SOLICITO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES.

SEGUNDO.- DEBIDO AL ANÁLISIS DETALLADO DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS SON ACEPTADAS COMO SOLVENTES LAS DE LOS SIGUIENTES PARTICIPANTES:

NO	PARTICIPANTES	MONTO DE LA PROPUESTA ECONOMICA INCLUYENDO EL I.V.A.
1	GRUPO INMOBILIARIO GRANADOS ENCISO S.A. DE C.V.	\$ 8,352,265.35

TERCERO.- CON BASE EN LOS RESULTADOS DE LAS PROPUESTAS ACEPTADAS, TANTO EN SUS ASPECTOS TÉCNICOS COMO ECONÓMICOS Y TOMANDO EN CUENTA LAS CIRCUNSTANCIAS QUE CONCURREN EN LA OBRA, **SE EMITE EL FALLO INAPELABLE DE ESTA LICITACION**, UNA VEZ QUE HAN SIDO ESTUDIADAS LAS PROPUESTAS RECIBIDAS.

CUARTO.- EN BASE EN LOS RESULTADOS DE LAS PROPUESTAS ACEPTADAS TANTO EN SUS ASPECTOS TÉCNICOS COMO ECONÓMICOS Y TOMANDO EN CUENTA LAS CIRCUNSTANCIAS QUE INCURREN EN LA OBRA DEBIDO A LAS **CARACTERÍSTICAS, COMPLEJIDAD Y MAGNITUD DE LOS TRABAJOS** POR REALIZAR SE CONSIDERA **SOLVENTE** LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA PRESENTADA POR EL LICITANTE: **GRUPO INMOBILIARIO GRANADOS ENCISO S.A. DE C.V.**, POR UN IMPORTE DE: **\$ 8,352,265.35 (OCHO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 35/100 M.N.)**, INCLUYENDO EL I.V.A., DEBIDO A QUE ES LA QUE MEJOR CONVIENE A LOS INTERESES DEL MUNICIPIO DE **GUADALUPE, ZAC.**, Y SER ESTA QUIEN GARANTIZA LA EJECUCIÓN SATISFACTORIA DE LA OBRA Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, DECLARÁNDOLO SELECCIONADO PARA EJECUTAR LOS TRABAJOS CON UN PERIODO DE 75 DÍAS NATURALES CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 31 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, CON FECHA DE INICIO EL DÍA 24 DE DICIEMBRE DE 2018 Y DE TERMINACIÓN EL DÍA 08 DE MARZO DE 2019.

LA PRESENTE ACTA SURTE PARA EL LICITANTE **GRUPO INMOBILIARIO GRANADOS ENCISO S.A. DE C.V.**, EFECTOS DE NOTIFICACIÓN EN FORMA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO Y QUEDA OBLIGADO A FIRMAR EL CONTRATO Y SUS ANEXOS EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 39, 47 Y 48, DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. EL DIA 24 DE DICIEMBRE DE 2018 A LAS 10:00 HRS. EN EL DEPARTAMENTO DE COSTOS LICITACIONES E INFORMATICA DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS DE ESTE H. AYUNTAMIENTO.

AL MOMENTO DE PRESENTARSE A LA FIRMA DEL CONTRATO LA EMPRESA PRESENTARA LA CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EMITIDA POR EL SAT EN SENTIDO POSITIVO, ASI COM CEDULA DE PADRON DE CONTRTISTAS VIGENTE.

LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y DEL ANTICIPO, QUE SE LE OTORQUE PA DE LOS TRABAJOS Y COMPRA DE MATERIALES DE INSTALACIÓN PERMANENTE, DEBERÁN P DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DEL PRESENTE DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES DE ESTE H. AYUNTAMIENTO.

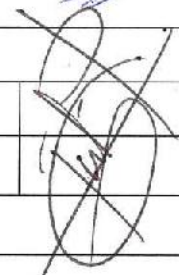
HAGAMOS HISTORIA

QUINTO.- ASÍ LO EVALUÓ, EMITIÓ Y DETERMINÓ EL MTRO. JULIO CESAR CHAVEZ PADILLA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALUPE, ZAC. EL DÍA 21 DE DICIEMBRE DE 2018.

SEXTO.- NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

ENTERADOS DEL CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL DE ESTE INSTRUMENTO, SE SIGNA LA PRESENTE EN LA CIUDAD DE GUADALUPE, ZAC., EL DÍA 21 DE DICIEMBRE DE 2018.

POR LOS REPRESENTANTES DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, ZAC.	
NOMBRE	FIRMA
DEPTO. DE COSTOS, LICITACIONES E INFORMATICA ING. ALDO ANTONIO VELAZQUEZ BERUMEN	
CONTRALORIA MUNICIPAL ING. FRANCISCO JAVIER MENDOZA ENCISO	
CONTRALORIA MUNICIPAL ING. EDUARDO SALAS GUANGORENA	
SINDICATURA LIC. DIEGO ELIAS RUIZ ESPARZA	

POR LOS INVITADOS	
NOMBRE	FIRMA
CAMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION ARQ. YURIXHI PASTOR ALVARADO	

POR LOS LICITANTES		
LICITANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	
GRUPO INMOBILIARIO GRANADOS ENCISO S.A. DE C.V.	ING. JOSÉ FAUSTINO HIDALGO DE LA TORRE	
RAMIRO TORRES RAMIREZ	ING. CESAR TORRES	
RENE BERUMEN RECIADO	NO SE PRESENTO	